



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 262 - 2010 - MDY

Yura, 02 de agosto de 2010

### VISTO:

El Informe N° 061-2010-LLCH-DDUyR-MDY con registro número 4662-2010, emitido por el residente de Obra Arq. Lenin Luis Herrera Chullo, donde solicita el requerimiento de Fondos para Caja Chica para la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE 04 CONSULTORIOS Y SSHH. SEGUNDO PISO CENTRO DE SALUD CIUDAD DE DIOS"**; y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 074-2010-D.D.U.-R.-MDY de fecha 24 de junio de 2010 se aprobó el Expediente Técnico de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE 04 CONSULTORIOS Y SSHH. SEGUNDO PISO CENTRO DE SALUD CIUDAD DE DIOS"** por un valor referencial ascendente a la suma de S/ 288,806.70 nuevos soles;

Que, de conformidad con la Norma General del Sistema de Tesorería NGT-06 -Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y ampliatoria Resolución Directoral N° 008-89-EF/77.15.01, es necesario establecer un Fondo Fijo para Caja Chica destinado a atender gastos menudos y urgentes ( *fotocopias de planos, movilidad y otros* ) en la obra **"CONSTRUCCIÓN DE 04 CONSULTORIOS Y SSHH. SEGUNDO PISO CENTRO DE SALUD CIUDAD DE DIOS"**;

Que, mediante Informe N° 061-2010-LLCH-DDUR-MDY con registro número 4662-2010, el residente de Obra Arq. Lenin Luis Herrera Chullo, solicita el fondo fijo para Caja Chica por la suma de **S/1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)** para los gastos menudos y urgentes en la ejecución de la Obra antes señalada;

Que, mediante Proveído N° 198-2010-PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN, el Área de Planificación otorga disponibilidad presupuestal para la implementación de una caja chica por el monto descrito en el párrafo precedente, provenientes del Rubro de Financiamiento 18 Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones;

Que, mediante Proveído N° 1012-2010-GM-MDY el Gerente Municipal dispone elaborar la Resolución de Alcaldía para la entrega de Fondos de Caja Chica por la suma de S/ 1,200.00 nuevos soles, asimismo designa que el responsable del manejo de Caja Chica sea el servidor **MANUEL ÁNGEL SOTO GONZÁLES**;

Que, para el efecto, es necesario designar al Encargado Único de su manejo, el monto máximo del Fondo y el monto máximo de cada pago en efectivo, de conformidad con la RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 022-2008-EF/77.15 donde prorrogan plazos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y en la Segunda Disposición Transitoria de la Resolución Directoral N° 013-2008-EF/77.15, para su aplicación en el Año Fiscal 2010; por lo que esta Alcaldía;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Establecer** el Fondo Fijo para Caja Chica destinado a la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE 04 CONSULTORIOS Y SSHH SEGUNDO PISO CENTRO DE SALUD CIUDAD DE DIOS"**, fijándose su **Monto Máximo en S/. 1,200.00** (Mil Doscientos con 00/100/ Nuevos Soles) y el **monto máximo para cada pago en efectivo en S/. 100,00** (Cien con 00/100 Nuevos Soles).


**Artículo 2°.- Designar** al servidor **MANUEL ÁNGEL SOTO GONZÁLES** como encargado del manejo del fondo fijo para Caja Chica de la obra que se menciona en el Artículo precedente, a partir de la fecha.

**Artículo 3°.- Poner** la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde